



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

121-23

20 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 19.293/22

VISTO: Las Resoluciones N° SO-701/2022 y N° SO-712/2022 de la Sede Regional Orán, referidas a prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2022, para asignaturas de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la mencionada Sede, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería del Anexo Santa Victoria Este - Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/23 del 07-03-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-701/2022 y N° SO-712/2022 de la Sede Regional Orán, referidas a prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre de 2022, para asignaturas de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la mencionada Sede.

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



1

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa